



**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO  
CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 2021**

**Administración Municipal 2019-2023**

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiuno siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde del Cantón, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Vigésima Octava Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 06 de Julio de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.-** Conocimiento, análisis y resolución en relación con la solicitud presentada por el Sr. Pedro Jorge Gutiérrez Alvarado, para alquilar el Puesto de Legumbres No. 3, ubicado en el Mercado Municipal. **CUARTO.-** Conocimiento, análisis y resolución en relación con la solicitud presentada por la Sra. Fanny Alexandra Lascano Mendoza, para alquilar el Puesto de Legumbres No. 4, ubicado en el Mercado Municipal. **QUINTO.-** Conocimiento, análisis y resolución en segunda instancia de la Ordenanza que Regula la Creación de las Organizaciones Deportivas Barriales Urbanas y Rurales del Cantón Olmedo-Manabí. **SEXTO.-** Conocimiento, análisis y resolución en primer debate en relación con el Proyecto de Ordenanza que Regula la Utilización u Ocupación del Espacio Aéreo Municipal, Suelo y Subsuelo, por la colocación de estructuras, postes y tendido de redes pertenecientes a personas naturales o jurídicas privadas dentro del Cantón Olmedo, presentada por el Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio, Alcalde de Olmedo. **SÉPTIMO.-** Asuntos Varios. El señor Alcalde, dispone a la señorita Secretaria Municipal constatar el Quórum de Ley. Acto seguido se procede a confirmar el Quórum Reglamentario. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, presente. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**, presente. **MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, presente. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, presente. Constatado el Quórum Reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. El señor Alcalde pone en consideración del Concejo el primer punto del Orden del Día. Acto seguido toma la palabra el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACIAS**, quien mociona que se apruebe el Orden del Día establecido para la Sesión Ordinaria Vigésima Octava de hoy 13 de julio de 2021. Apoya la moción el Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**. A continuación se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS**



Calle Ulpiano Páez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec



SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 099-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE JULIO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** A continuación se procede a dar lectura al segundo punto: **SEGUNDO.- Aprobación del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 06 de julio de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023.** La Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ** toma la palabra y mociona que se apruebe el Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 06 de julio de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023; en vista que no hay ninguna observación al Acta. El Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**, apoya la moción. A continuación se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, proponente, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 100-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE JULIO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** El señor Alcalde dispone dar lectura al tercer punto. **TERCERO.-** Conocimiento, análisis y resolución en relación con la solicitud presentada por el Sr. Pedro Jorge Gutiérrez Alvarado, para alquilar el Puesto de Legumbres No. 3, ubicado en el Mercado Municipal. Intercede el Sgop. (SP) Wilfrido Cantos Rodríguez, Director de seguridad Justicia y Vigilancia: buenos días señor alcalde, buenos días concejales, señorita secretaria, procurador sindico, sobre la solicitud del señor Pedro Jorge Gutiérrez Alvarado, el cual pide alquilar el puesto Legumbres No. 3, ubicado en el Mercado Municipal, ha cumplido con los requisitos necesarios por lo cual dejo en consideración al Consejo. La Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, solicita la palabra y manifiesta: Una vez revisada la documentación pertinente de acuerdo a la ordenanza de funcionamiento de los mercados, lo anexado esta completo por cual mociono la aprobación de la solicitud del señor Pedro Jorge Gutiérrez Alvarado, el cual pide en alquilar el puesto de Legumbres No. 3, ubicado en el Mercado Municipal. Toma la palabra el Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO** y apoya la moción. Acto seguido se procede a la votación dando el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor, **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**, a favor, **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, proponente, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 101-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ALQUILER DE UN MESÓN COMERCIAL – PUESTO DE LEGUMBRES No. 3, UBICADO EN EL MERCADO MUNICIPAL, PRESENTADA POR EL CIUDADANO PEDRO**



Calle Ulpiano Páez y  
San Andrés



05233 4244  
06233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec



**JORGE GUTIÉRREZ ALVARADO; Y, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE OLMEDO, SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE DICHO LOCAL.**

El señor Alcalde pone a disposición dar lectura al punto número cuarto. **CUARTO.-** Conocimiento, análisis y resolución en relación con la solicitud presentada por la Sra. Fanny Alexandra Lascano Mendoza, para alquilar el Puesto de Legumbres No. 4, ubicado en el Mercado Municipal. Interviene el Sgop. (SP) Wilfrido Cantos Rodríguez, Director de Seguridad Justicia y Vigilancia, indicando: Gracias señor Alcalde, señora y señores Concejales, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, sobre la solicitud presentada por la Sra. Fanny Alexandra Lascano Mendoza, para alquilar el Puesto de Legumbres No. 4, ubicado en el Mercado Municipal, les hago conocer que no cumple con los requisitos ya que en el Art. 30 de la Ordenanza se establece que conyugues no pueden tener un local cada uno en el mercado, por cual dejo en consideración al Concejo esta solicitud. El Concejal **OSCAR FABIÁN MIELES CEVALLOS**, propone que se proceda cumpliendo con lo que determina la ordenanza, ya que esta persona tiene a su conyugue ya con alquiler dentro de mercado municipal, por lo que no se le puede entregar a ella otro local en alquiler. La Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ** apoya la moción y acto seguido se procede a tomar la votación dando el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor, **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**, proponente, a favor, **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es negada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 102-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD NEGÓ LA SOLICITUD DE ALQUILER DE UN MESON COMERCIAL – PUESTO DE LEGUMBRES No. 4, UBICADO EN EL MERCADO MUNICIPAL, PRESENTADA POR LA CIUDADANA FANNY ALEXANDRA LASCANO MENDOZA; EN ATENCIÓN A LA PROHIBICIÓN QUE ESTABLECE EL ART. 30 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.** El señor Alcalde dispone dar lectura al quinto punto en el orden del día. **QUINTO.-** Conocimiento, análisis y resolución en segunda instancia de la Ordenanza que Regula la Creación de las Organizaciones Deportivas Barriales Urbanas y Rurales del Cantón Olmedo-Manabí. El Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, propone que una vez revisada la ordenanza esta sea aprobada en segunda y definitiva instancia. Acto seguido el Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO** apoya la moción, y se procede con la votación, dando el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor, **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**, a favor, **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor.



Calle Ulpiano Pérez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec



Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 103-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS BARRIALES URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.** A continuación se procede a dar lectura al sexto punto. **SEXTO.-** Conocimiento, análisis y resolución en primer debate en relación con el Proyecto de Ordenanza que Regula la Utilización u Ocupación del Espacio Aéreo Municipal, Suelo y Subsuelo, por la colocación de estructuras, postes y tendido de redes pertenecientes a personas naturales o jurídicas privadas dentro del Cantón Olmedo, presentada por el Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio, Alcalde de Olmedo. Interviene el Procurador Síndico Municipal, el Abg. José Miguel Mendoza, indicando: Referente a este proyecto de ordenanza se debe manifestar que dentro del GAD Municipal de Olmedo existe utilización de espacios de diferentes empresas privadas que brindan servicio de telecomunicaciones y es de conocimiento que no contábamos con una ordenanza que regule la ubicación de estas estructuras para estos servicios de telecomunicaciones y el cobro por tasas correspondientes. La Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, solicita la palabra al señor Alcalde, expresando: Señor Alcalde este proyecto vendría a ser de gran ayuda para la recaudación del GAD Municipal y se espera que de darse esa recaudación se pueda hacer obra social o atender cualquier necesidad que haya que cubrir como municipio. El Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACIAS**, propone aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza que Regula la Utilización u Ocupación del Espacio Aéreo Municipal, Suelo y Subsuelo, por la colocación de estructuras, postes y tendido de redes pertenecientes a personas naturales o jurídicas privadas dentro del Cantón Olmedo. Acto seguido la Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ** apoya la moción, y se procede a tomar la votación dando el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor, **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**, a favor, **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 104-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EN PRIMER DEBATE EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DEL ESPACIO AÉREO MUNICIPAL, SUELO Y SUBSUELO, POR LA COLOCACIÓN DE ESTRUCTURAS, POSTES Y TENDIDO DE REDES PERTENECIENTES A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PRIVADAS DENTRO DEL CANTÓN OLMEDO.** A continuación se da lectura al siguiente punto del Orden del Día: **SÉPTIMO.-** Asuntos Varios. Seguidamente, la Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, solicita la palabra para comunicar al señor Alcalde, el día de mañana vendrán funcionarios del Consejo Provincial del área de ambiente para hacer la entrega de unos botellones metálicos de reciclaje, lo cual fue solicitado de mi parte mediante oficio a la Prefectura para de esta manera crear el hábito y cultura en nuestros habitantes sobre lo bien que le hace al ambiente reciclar. El señor Alcalde solicita que las botellas sean recibidas para primero analizar en que lugar van a ser ubicadas y para que el anclaje



Calle Ulpiano Páez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec



de estas botellas no afecte el espacio de los ciudadanos Olmedenses, una vez ubicados los puntos estratégicos de anclaje se procederá a contactar con el encargado del área de ambiente de la Prefectura, para que las botellas sean ancladas y puestas al servicio de los olmedenses para el reciclaje de botellas. En vista que no existe otro tema a tratar el señor Alcalde quien preside la sesión, da por clausurada la misma, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio  
**ALCALDE DE OLMEDO**



Ab. Liz Stefanie García Villegas  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



Calle Ulpiano Pérez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec